

## **Los mecanismos para la captación de quejas y denuncias, así como los medios institucionales para la atención e investigación de aquéllas relacionadas con la ejecución y aplicación del programa**

Procedente de las acciones de vigilancia y en caso de encontrarse irregularidades podrán presentarse quejas o denuncias a través de los siguientes mecanismos:

- **Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECE):** <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!>
- **Vía correspondencia:** Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- **Vía telefónica:** En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- **Presencial:** En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- **Aplicación (App)** "Denuncia Ciudadana de la Corrupción"

### **Datos del Órgano Interno de Control (OIC) del INEA**

- **Enlaces de Contraloría Social del Órgano Interno de Control.**

Órgano Interno de Control.

Área de Auditoría Interna de Desarrollo, y Mejora de la Gestión Pública del OIC.

- **Enlaces de Quejas y Denuncias del OIC:**

Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC.

### **Presentación de Quejas y Denuncias OIC**

- En línea, mediante el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECE) se puede presentar la denuncia o petición ciudadana a través de la dirección electrónica <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>
- Por escrito o bien de manera personal de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, en la oficialía de partes del Órgano Interno de Control ubicada en Francisco Márquez No. 160, tercer piso, Col. Condesa, Cp. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
- Vía telefónica (55) 5241 2700 ext. 22510
- Por correo electrónico: [quejas@inea.gob.mx](mailto:quejas@inea.gob.mx)

### **Datos de la Instancia Normativa**

La persona educanda y la ciudadanía en general podrán presentar sus quejas o denuncias por los siguientes medios:

1. **Vía correo electrónico:** en la siguiente cuenta [quejas@inea.gob.mx](mailto:quejas@inea.gob.mx), al Órgano Interno de Control en el INEA
2. **Vía Web:** en la siguiente dirección electrónica: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

En lo que respecta a las quejas y denuncias relacionadas con personas servidoras públicas de las Oficinas Centrales y de las Unidades de Operación del INEA, se deberán canalizar al Órgano Interno de Control en el INEA y se captarán a través de los medios ya definidos en este mismo apartado de Quejas y Denuncias.

Para los asuntos relacionados con las personas servidoras públicas de los IEEA, las quejas y denuncias se deben canalizar a la Contraloría Estatal correspondiente.

La persona educanda y la ciudadanía en general podrán presentar sus solicitudes de información de manera personal, escrita o por internet:

1. **Vía personal:** En la Jefatura del Departamento de Planeación ubicada en Francisco Márquez 160, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, en la Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles.
2. **Por escrito:** mediante buzones instalados en el INEA, así como en los IEEA, UO del INEA y Coordinaciones de Zona.
3. **Vía telefónica en los siguientes números:** 55 52 41 27 00, 55 52 41 28 00, 55 52 41 29 00, ext. 22546 y 22450, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas en días laborales.
4. **En redes sociales:** a través de Facebook en la siguiente cuenta <https://www.facebook.com/IneaNaciona>

La Instancia Normativa y la Instancia Ejecutora darán a conocer los mecanismos de captación y atención de quejas y denuncias y orientarán en su presentación.

